

Lunes 27 de agosto de 2018

M. en C. Víctor Manuel Arriaga Haro

Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Avenida Camarón Sábalo s/n, esquina Avenida Tiburón
Fraccionamiento Sábalo Country Club, CP 82100, Mazatlán, Sinaloa.

Por medio de la presente le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien considerar la permanencia de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones en aguas marinas de jurisdicción federal ubicadas en el área de Banco Chinchorro, en el Estado de Quintana Roo. Esta Zona de Refugio Pesquero está dentro del área de pesca de langosta de las sociedades cooperativas a quienes representamos.

Desde el decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre del 2013, este refugio pesquero ha sido sujeto a monitoreo con transectos de banda, en los cuales se levantan datos de peces comerciales y de importancia ecológica, censo de corales, la composición del sustrato e invertebrados clave. De enero del 2013 a junio del 2017 se han realizado cinco campañas de monitoreo. Cabe destacar que los datos han sido recabados por al menos 19 pescadores monitores de las cooperativas representadas, quienes han sido entrenados en las técnicas de monitoreo. Los resultados nos indican que en los refugios pesqueros se están notando cambios representativos en la biomasa y abundancia de especies objetivo para las cooperativas. Adjunto a este escrito encontrará el reporte de resultados de monitoreo 2013-2017 de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones. Por lo anterior, solicitamos la ampliación de vigencia de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones.

Atentamente:



Juan Anselmo Leal May
Presidente

S.C.P.P. Langosteros del Caribe S.C. de R.L.



Antonio Pat Bacab
Presidente

S.C.P.P. Pescadores de Banco Chinchorro S.C. de R.L.



Gerardo Arreola Cruz
Presidente

S.C.P.P. Andrés Quintana Roo S.C. de R.L.



Lunes 27 de agosto de 2018

C. Mario Aguilar Sánchez

Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Avenida Camarón Sábalo s/n, esquina Avenida Tiburón
Fraccionamiento Sábalo Country Club, CP 82100, Mazatlán, Sinaloa.

Por medio de la presente le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien considerar la permanencia de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones en aguas marinas de jurisdicción federal ubicadas en el área de Banco Chinchorro, en el Estado de Quintana Roo. Esta Zona de Refugio Pesquero está dentro del área de pesca de langosta de las sociedades cooperativas a quienes representamos.

Desde el decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre del 2013, este refugio pesquero ha sido sujeto a monitoreo con transectos de banda, en los cuales se levantan datos de peces comerciales y de importancia ecológica, censo de corales, la composición del sustrato e invertebrados clave. De enero del 2013 a junio del 2017 se han realizado cinco campañas de monitoreo. Cabe destacar que los datos han sido recabados por al menos 19 pescadores monitores de las cooperativas representadas, quienes han sido entrenados en las técnicas de monitoreo. Los resultados nos indican que en los refugios pesqueros se están notando cambios representativos en la biomasa y abundancia de especies objetivo para las cooperativas. Adjunto a este escrito encontrará el reporte de resultados de monitoreo 2013-2017 de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones. Por lo anterior, solicitamos la ampliación de vigencia de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones.

Atentamente:



Juan Anselmo Leal May
Presidente

S.C.P.P. Langosteros del Caribe S.C. de R.L.



Antonio Pat Bacab
Presidente

S.C.P.P. Pescadores de Banco Chinchorro S.C. de R.L.



Gerardo Arreola Cruz
Presidente

S.C.P.P. Andrés Quintana Roo S.C. de R.L.



Lunes 27 de agosto de 2018

C. Miguel Ángel Huerta Bello

Jefe de Departamento de Elaboración de Normas Acuícolas
Dirección de Normatividad
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Avenida Camarón Sábalo s/n, esquina Avenida Tiburón
Fraccionamiento Sábalo Country Club, CP 82100, Mazatlán, Sinaloa.

Por medio de la presente le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien considerar la permanencia de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones en aguas marinas de jurisdicción federal ubicadas en el área de Banco Chinchorro, en el Estado de Quintana Roo. Esta Zona de Refugio Pesquero está dentro del área de pesca de langosta de las sociedades cooperativas a quienes representamos.

Desde el decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre del 2013, este refugio pesquero ha sido sujeto a monitoreo con transectos de banda, en los cuales se levantan datos de peces comerciales y de importancia ecológica, censo de corales, la composición del sustrato e invertebrados clave. De enero del 2013 a junio del 2017 se han realizado cinco campañas de monitoreo. Cabe destacar que los datos han sido recabados por al menos 19 pescadores monitores de las cooperativas representadas, quienes han sido entrenados en las técnicas de monitoreo. Los resultados nos indican que en los refugios pesqueros se están notando cambios representativos en la biomasa y abundancia de especies objetivo para las cooperativas. Adjunto a este escrito encontrará el reporte de resultados de monitoreo 2013-2017 de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones. Por lo anterior, solicitamos la ampliación de vigencia de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones.

Atentamente:



Juan Anselmo Leal May
Presidente

S.C.P.P. Langosteros del Caribe S.C. de R.L.



Antonio Pat Bacab
Presidente

S.C.P.P. Pescadores de Banco Chinchorro S.C. de R.L.



Gerardo Arreola Cruz
Presidente

S.C.P.P. Andrés Quintana Roo S.C. de R.L.



Lunes 27 de agosto de 2018

Ing. Raúl Villaseñor Talavera

Director de Normatividad
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Avenida Camarón Sábalo s/n, esquina Avenida Tiburón
Fraccionamiento Sábalo Country Club, CP 82100, Mazatlán, Sinaloa.

Por medio de la presente le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien considerar la permanencia de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones en aguas marinas de jurisdicción federal ubicadas en el área de Banco Chinchorro, en el Estado de Quintana Roo. Esta Zona de Refugio Pesquero está dentro del área de pesca de langosta de las sociedades cooperativas a quienes representamos.

Desde el decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre del 2013, este refugio pesquero ha sido sujeto a monitoreo con transectos de banda, en los cuales se levantan datos de peces comerciales y de importancia ecológica, censo de corales, la composición del sustrato e invertebrados clave. De enero del 2013 a junio del 2017 se han realizado cinco campañas de monitoreo. Cabe destacar que los datos han sido recabados por al menos 19 pescadores monitores de las cooperativas representadas, quienes han sido entrenados en las técnicas de monitoreo. Los resultados nos indican que en los refugios pesqueros se están notando cambios representativos en la biomasa y abundancia de especies objetivo para las cooperativas. Adjunto a este escrito encontrará el reporte de resultados de monitoreo 2013-2017 de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones. Por lo anterior, solicitamos la ampliación de vigencia de la Zona de Refugio Pesquero 40 Cañones.

Atentamente:



Juan Anselmo Leal May
Presidente

S.C.P.P. Langosteros del Caribe S.C. de R.L.



Antonio Pat Bacab
Presidente

S.C.P.P. Pescadores de Banco Chinchorro S.C. de R.L.



Gerardo Arreola Cruz
Presidente

S.C.P.P. Andrés Quintana Roo S.C. de R.L.

